



ACTA Nº 01
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
14/03/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **CATORCE de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Dra. Daniela MORENO, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO, Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, la Consejera Superior, M. Sc. Laura CÁNOVAS y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Ing. Agr. Gisela B. ORTÍZ URIBURU y M. Sc. Claudia C. LUCERO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 19 y 20 correspondientes a las sesiones de los días 13 y 20 de diciembre de 2018, respectivamente.

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que el 27 de diciembre se procedió a la firma del Acta Nº 19 y el 19 de febrero de 2019 a la firma del Acta Nº 20. -----

2º.- Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana y el Sr. Vicedecano dan la bienvenida a los señores Consejeros y agradecen la predisposición, exhortan a seguir trabajando por el bien de la comunidad de Agrarias. -----

80º Aniversario UNCUIYO: se ha diseñado un calendario para celebrar el aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo. Algunas Unidades Académicas se suman a los festejos con actividades semanales de recreación y cultura. La Sra. Decana recuerda a los presentes que la Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias cumple 70 años y considera que es un buen motivo para adherir a las celebraciones de la Universidad. -----

Museo de la Quinta Agronómica y FCA: La Sra. Decana pone en valor y destaca la trayectoria del Ing. Agr. Alejandro MELIS por su dedicación en la preservación de la historia y el patrimonio de la Quinta Agronómica y la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de la protección de datos, recopilación de elementos, herramientas, mobiliario, entrevistas, entre otros materiales, vestigios de la cronología de esta Casa de Estudios. Adelanta que se está estudiando la posibilidad de determinar un espacio en el predio de la FCA para instalar el antiguo invernadero de la Quinta Agronómica destinado a conservar y exponer los objetos recuperados por el Ing. MELIS. En el marco de los 80 años de la Universidad, la Sra. Decana considera propicio programar exposiciones referidas a la historia de la Facultad. -----

El Consejero Jorge NAZRALA propone dar formalidad a la gestión realizada por el Ing. MELIS y conformar una Comisión para que se ejecute el proyecto del Museo de la Quinta Agronómica y la Facultad de Ciencias Agrarias. La Consejera Laura CÁNOVAS opina que podría declararse de Interés Institucional la obra realizada por el Ing. MELIS y la Consejera Cecilia RÉBORA considera que podría difundirse a través de la página web de la Facultad. ---- De acuerdo a lo planteado, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano analizarán las formas para llevar a cabo el proyecto del Museo de la Quinta Agronómica y declara de Interés Institucional la labor del Ing. Agr. Alejandro MELIS. -----

Consejera Superior: la Sra. Decana cede la palabra a la Prof. M. Sc. Laura CÁNOVAS para que informe sobre algunos asuntos vinculados con los tratamientos en el Consejo Superior y la Comisión de Docencia y Concursos de la cual forma parte. Advierte que dicha Comisión tiene serios problemas con el tratamiento de algunos temas debido a los vicios de



procedimientos administrativos observados en los expedientes; solicita y hace hincapié en la necesidad de respetar las reglamentaciones y, en el caso de las designaciones interinas y efectivas, fundamentar bien los pedidos y convocatorias. Se deberá tener presente las estructuras de cargos establecidas en el mapa docendi. Agrega que se presentan muchas impugnaciones dado que son insuficientes las fundamentaciones en los dictámenes. Insiste en que todos los pedidos de cambio de dedicación o nombramientos de docentes deben ir debidamente acompañados por el índice del mapa docendi y tener suficiente argumentación. Al respecto, el Consejero Jorge NAZRALA propone que se informe a los Departamentos y Cátedras la situación actual del mapa docendi para cotejar dicha información. -----
La Prof. Laura CÁNOVAS adelantó que se está trabajando en la modificación de la Ordenanza N° 23/10-CS. que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir con carácter efectivo los cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto. -----

----- Siendo las 10:05 se retira la Consejera Superior, Prof. M. Sc. Laura CÁNOVAS. -----

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Salvador MICALI informa que el lunes 11 de marzo se realizó un debate informativo del sector frutihortícola-olivícola. Asistieron en esa oportunidad el Sr. José VIARD, de la Asociación de Productores de Durazno, el Sr. Omar CARRASCO, Presidente de la Cámara Frutihortícola de Mendoza y el Sr. Gabriel GUARDIA, Gerente de Olivícola LAUR. El Consejero MICALI destaca la importancia del encuentro y se compromete a enviar un informe a las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

4º.- Temas propuestos sobre tablas

----- A continuación la Sra. Decana solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente expediente:

- **CUDAP: EXP-CUY: 21569/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PERSONAL DOCENTE – PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS – FURLANI, MARÍA ROSA – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/recusación de las Resoluciones N° 133/17-CD y 289/18-CD. presentada por la Prof. María R. FURLANI.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado como primer punto en el Orden del Día. -----

----- La Sra. Decana informa que la Prof. María R. FURLANI presentó una queja o impugnación contra las Resoluciones N° 133/17 y 289/18 emitidas por el Consejo Directivo. Asimismo advierte que esta última agota la vía impugnativa prevista por la Ordenanza N° 91/14-CS. -----

----- Luego de un breve debate, la Sra. Decana propone rechazar por improcedente la impugnación presentada por la Prof. FURLANI y aplicar lo establecido en la reglamentación vigente, Ordenanza N° 91/2014-CS., para continuar con el proceso correspondiente. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, rechazar por su formal improcedencia la nueva impugnación presentada por la Prof. Ing. Agr. María R. FURLANI contra el proceso de evaluación docente emitido por Resolución N° 133/17-CD. y su confirmatoria Resolución N° 289/18-CD. -----

----- Requerir a la Prof. Ing. Agr. María R. FURLANI que en el plazo de TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la actual Resolución, presente un informe de labor a efectos de dar cuenta de las recomendaciones hechas por el Consejo Directivo para superar los aspectos observados en su desempeño, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 91/14-CS., artículo 18. Dicho informe deberá contener lo realizado en el período que corresponde desde el 01 de abril de 2018 al 31/03/2019. -----

----- La Comisión Evaluadora será propuesta por el Consejo del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. -----



5º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

669/18-D. (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica – Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría. Aceptar a partir del 16/08/2018 la renuncia presentada por el Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA al cargo Interino de Profesor Titular, dedicación exclusiva), **672/18-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria – Cátedra de Dasonomía. Designar a la Ing. Agr. María F. NAVAS CIGNOLI en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 06/12 y hasta el 31/12/2018), **675/18-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias – Fábrica y Bodega. Designar al Brom. Edgardo M. SIMONI, en un cargo Interino de Ayudante de 2da., dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 05/11/2018 y hasta el 05/02/2019. Reemplazo por licencia por maternidad de la Ing. CORVALÁN), **683/18-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola – Cátedra de Edafología. Prorrogar la designación del Sr. Tomás A. MARTÍN en un cargo Interino de Ayudante de 2da., dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 10/12/2018 y hasta el 31/07/2019), **968/18-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas – Cátedra de Botánica Agrícola. Aceptar a partir del 07/09/2018 la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pablo M. MOLINA en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva), **056/19-D.** (s/Aprobar la integración del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito y tesis de la defensa oral y pública correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado: Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Agr. Daiana G. MATEO. Jurados Titulares: M. Sc. Lidia N. PODESTÁ, Ing. Agr. Eduardo D. TERSOGLIO y M. Sc. Débora M. LAVANDEROS, Jurado Suplente: M. Sc. Víctor M. LIPINSKI).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº 669/18-D., 672/18-D., 675/18-D., 683/18-D., 968/18-D. y 056/19-D. -----

6º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

6.1. CUDAP: EXP-CUY: 3216/2019: DECANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – FILIPPINI, MARÍA FLAVIA – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO – ORDENANZA Nº 573/2016, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se pone a consideración el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos en la cual se propone la modificación de los requisitos para acceder a mesas especiales establecido en el Artículo 12 de la Ordenanza Nº 573/2016-CD. que aprueba el Régimen de Enseñanza y Aprendizaje. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI manifiesta su acuerdo con la propuesta y solicita que los estudiantes se comprometan a la hora de rendir. Advierte que preparar los exámenes de algunos espacios curriculares demanda mucho tiempo y material además de la coordinación para la asistencia de los profesores en las mesas de exámenes y en muchas ocasiones los estudiantes desisten de rendir sin previo aviso. -----

----- Luego de un breve debate se acepta la por unanimidad la modificación propuesta. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, modificar el Artículo 12 de la Ordenanza Nº 573/2016-CD. que aprueba el Régimen de Enseñanza y Aprendizaje, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 12º.- Los exámenes finales se podrán rendir en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades Académicas fijado anualmente.

Para rendir el examen final, el estudiante deberá realizar o anular su inscripción hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles antes del examen, en función del Sistema de Gestión de Alumnos.

Dirección de Alumnos, UN (1) día antes de la evaluación, cerrará y validará el Acta de Examen quedando así disponible para los docentes de los distintos espacios curriculares, con la carga de notas en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles posteriores al examen.



Los estudiantes que hayan aprobado el 50% de los espacios curriculares de su carrera o que no estén cursando más de TRES (3) espacios curriculares en un semestre podrán hacer uso de las mesas especiales, respetando el régimen de correlatividades de la carrera que corresponda.

----- Por otra parte, arbitrar los medios para que el control de los requisitos para acceder a las mesas especiales se haga automáticamente vía SIU Guaraní. -----

6.2. CUDAP: EXP-CUY: 26620: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL – Cátedra de Formación General y Extensión Rural, s/reconsideración de lo tratado por el Consejo Directivo en sesión del 11/10/2018 (Resolución *ad referendum* del CD).

----- Se acepta por unanimidad la reconsideración del expediente de referencia propuesta por la Sra. Decana. -----

----- El Sr. Vicedecano informa que el 11 de octubre de 2018 el Consejo Directivo aprobó la Resolución N° 517/2018 *ad referendum* del CD., en la cual se auspiciaba ante el Consejo Superior el cambio, en forma temporaria, de dedicación Exclusiva a Simple de la Profesora Titular Efectiva, Dra. María Dolores LETTELIER. No obstante, el Director General de Personal, Cont. Mario FUNES, hizo notar que corresponde que sea el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias quien emita el respectivo acto administrativo. Dicho esto, la Sra. Decana propone continuar con el trámite correspondiente. Moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el cambio de dedicación Exclusiva a Simple de la Profesora Titular Efectiva, Dra. María Dolores LETTELIER en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Cátedra de Formación General y Extensión Rural. El término del cambio de dedicación se establece desde el 01/08/2018 hasta el 31/12/2018. -----

----- Derogar la Resolución N° 517/18-D. *ad referendum* del CD. -----

6.3. CUDAP: EXP-CUY: 7875/2018: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL – PROF. ASOC. FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL ANDER EGG – PROGRAMA DE ESTUDIO DEL ESPACIO CURRICULAR OPTATIVO PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS – CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO, s/consideración del programa de estudio presentado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Electivo “Prácticas Sociales Educativas”, correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural. Se aplicará la normativa de cursado y evaluación, según el reglamento interno del espacio curricular, (Ordenanzas N° 542/12CD. y 545/12-CD.). -----

6.4. CUDAP: EXP-FCA: 18902/2018: PROFESORA DEL ESPACIO CURRICULAR INGLÉS – CIANCAGLINI, NATALIA – INCORPORACIÓN DE CORRELATIVAS AL ESPACIO CURRICULAR INGLÉS, s/reconsideración de lo tratado por el Consejo Directivo en sesión del 13/12/2018.

----- Se somete a votación la reconsideración solicitada por la Profesora Natalia CIANCAGLINI. De acuerdo a lo planteado en la sesión del 13/12/2018, algunos Consejeros opinan que el tema ha sido lo suficientemente discutido. La Sra. Decana entiende que es necesario atender el reclamo de la Prof. CIANCAGLINI por lo que se compromete a evaluar la situación y tratar de dar una solución al problema. Dicho esto, no se acepta la reconsideración solicitada. -----

6.5. CUDAP: EXP-CUY: 21587/2018: CÁTEDRA GEOMÁTICA – DI CESARE, MAXIMILIANO – PROGRAMA DEL ESPACIO CURRICULAR OPTATIVO ENERGÍAS RENOVABLES II – ENERGÍA SOLAR – CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, s/consideración del programa de estudio presentado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Electivo “Energías Renovables II – Energía Solar”, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola. Se aplicará la normativa de cursado y evaluación, según el reglamento interno del espacio curricular, (Ordenanzas N°



542/12CD. y 545/12-CD.). -----

6.6. CUDAP: EXP-CUY: 22854/2018: ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – DE LA MAZA, RAMIRO Y OTROS – SOLICITUD DE REGULARIDAD DEL CURSO DE FRUTICULTURA AGRÍCOLA – ESTUDIANTES VARIOS, s/consideración de lo solicitado.

----- Los Consejeros Marcelo ALBERTO y Cecilia RÉBORA informan sobre la nota presentada por un grupo de estudiantes que cursa el Espacio Curricular Fruticultura Agrícola, en la cual presentan un descargo por haber perdido la regularidad y argumentan sus reclamos, entre otros aspectos, en las condiciones establecidas en el reglamento interno que se publicaron en dos versiones diferentes. -----

----- Luego de analizar las actuaciones, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice:

“Esta Comisión considera que la Cátedra de Fruticultura debería otorgar regularidades en función del reglamento que figura a fojas 3 y 4 (y que, en esta reunión, se constata que figura en el Campus Virtual al día de la fecha). Por esto, esta Comisión aconseja que la Cátedra de Fruticultura actúe según lo expuesto.” -----

----- La Consejera María del L. MATEY se abstiene de votar. Aduce que desconoce la situación como para apoyar el despacho de Comisión. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia encomienda a los docentes de la Cátedra de Fruticultura que apliquen lo establecido en el Reglamento Interno que figura en el Campus de la Facultad de Ciencias Agrarias al 01/03/2019. -----

6.7. CUDAP: EXP-CUY: 24834/2018: SOLICITUD DE MANTENER REGULARIDAD PARA RENDIR LAS ÚLTIMAS CUATRO MATERIAS DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA DE RUGGERI, CÉSAR FABIÁN, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el estudiante de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Sr. César F. RUGGERI, en la cual solicita mantener la regularidad de las materias cursadas y rendir a distancia los finales de dichos espacios curriculares dado que ha aceptado un trabajo en Nueva Zelanda por tres años. -----

----- Al respecto la Comisión de Docencia y Concursos expresó: “Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión considera que el estudiante deberá ajustarse al sistema de regularidades vigente. Sin embargo, sugerimos que el Director de Carrera, Ing. J. Nazralla medie con los profesores para que el estudiante pueda rendir en la modalidad a distancia.” -----

----- Se somete a discusión el tema planteado. Los Consejeros Cecilia RÉBORA y Marcelo ALBERTO advierten que la tendencia de la virtualidad del dictado de clases y exámenes se impone cada vez más, por lo que consideran que hay que empezar a analizar las formas para adecuarse a esa situación. -----

----- El Sr. Vicedecano entiende que, si bien esta es una situación particular, el profesor responsable de la asignatura, tiene potestad o no para tomar el examen en forma virtual. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA coincide con lo expuesto anteriormente y está de acuerdo en que hay que empezar a considerar la opción de la virtualidad, sin embargo en la actualidad, el estudiante RUGGERI se encuentra en un régimen de cursado que no contempla esa posibilidad y entiende que debe respetarse la reglamentación vigente. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia el estudiante César F. RUGGERI deberá ajustarse a reglamentación vigente, Régimen de Enseñanza y Aprendizaje, Ordenanza N° 573/16-CD. -----

6.8. CUDAP: EXP-CUY: 653/2019: GIAMPORITONE, BÁRBARA – SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN A LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión aconseja avalar el informe del Director de Alumnos. Asimismo se sugiere la participación del SAPOE en el proceso de readmisión.” -----



----- El Consejero suplente, Nicolás LUCCHESI, con la debida autorización, informa que la Srta. GIAMPORONE rindió un examen en 2016 y actualmente cursa algunos espacios curriculares. Según lo manifestado por LUCCHESI esa situación la exime de tener que rendir un examen de readmisión. -----

----- Dicho esto, la Consejera Lucía VIGNONI propone no aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y autorizar la reincorporación de la Srta. Bárbara GIAMPORONE a la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudio nuevo. Se acepta por unanimidad la propuesta presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la reinscripción de la Srta. Bárbara GIAMPORONE a la carrera de Ingeniería Agrícola, Plan de Estudio 2006. -----

6.9. CUDAP: EXP-CUY: 2491/2019: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA – CONFORMACIÓN COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CARRERA – INGENIERÍA AGRONÓMICA, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de la Carrera de Ingeniería Agronómica según se establece a continuación:

DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA

Titular: Dr. Ing. Agr. Federico Javier BERLI
Alternos: Prof. Ing. Agr. José Daniel REMUÑÁN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titular: Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO
Alternos: Dra. Ing. Agr. Alejandrina Soledad ALARIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS

Titular: Ing. Agr. Carolina Marcia PEREIRA
Alternos: Dra. Lic. Brom. Viviana Cecilia GUINLE
Lic. Santiago David PALERO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL

Titular: Dr. Ing. Agr. Alejandro Juan GENNARI
Alternos: Lic. Guillermo Federico ANDER EGG

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Titular: Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI
Alternos: Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Titular: M.Sc. Ing. Agr. Patricia OCCHIUTO
Alternos: M.Sc. Ing. Agr. Leandra IBARGUREN

6.10. CUDAP: EXP-CUY: 2493/2019: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA – CONFORMACIÓN COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CARRERA – INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables según se establece a continuación:

DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA

Titular: Lic. Brom. Andrea Roxana HIDALGO
Alternos: Lic. Brom. Liliana Eustasia ALBORNOZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titular: Dr. Lic. Pablo Eugenio VILLAGRA
Alternos: Ing. Rec. Nat. Renov. Ana Paz VIGNONI

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS

Titular: Lic. Bioq. Silvina Andrea FARRANDO
Alternos: Dra. Lic. Brom. Cecilia Mara FUSARI GÓMEZ

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL



Titular: Mgter. Ing. Agr. Patricia Lilian WINTER
Alterno: Lic. María Esperanza BERNABÉ GUTIERREZ

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Titular: Dr. Peter THOMAS
Alterno: Ing. Agr. Javier GENNOVART

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Titular: Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ
Alterno: Dra. Liliana Inés ALLEGRETTI

----- Siendo las 13:00 se retira el Consejero Lisandro GOLDSACK. -----

6.11. CUDAP: EXP-CUY: 2494/2019: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA – CONFORMACIÓN COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CARRERA – BROMATOLOGÍA Y LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, según se establece a continuación:

DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA

Titular: Brom. María Eugenia MARTÍNEZ
Alterno: Lic. Olga Sandra RODRÍGUEZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titular: Dra. María Susana MARÍN
Alterno: Brom. María José QUERCETTI

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS

Titular: Dra. Cs. Alim. Claudia Miriam AMADÍO
Mgter. Lic. María Laura SÁNCHEZ

Alterno: Dra. Lic. Brom. María Mirta SANCE
Prof. Ing. Agr. Cora DEDIOL

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL

Titular: Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA
Alterno: Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Titular: Brom. Agostina MICHELETTI
Alterno: Brom. María Antonella PORTA

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Titular: Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH
Alterno: Prof. Ing. Agr. Graciela María RODRÍGUEZ

6.12. CUDAP: EXP-CUY: 2496/2019: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA – CONFORMACIÓN COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, según se establece a continuación:

DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA

Titular: Lic. Adrián Javier CECCONATO
Alterno: Lic. Nora Beatriz MARTINENGO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titular: Dra. Cs. Biol. Laura Evangelina GARCÍA
Alterno: Prof. Cs. Nat. Araceli Gisela ASENCIO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS

Titular: Tec. Enol. y Vit. Jéssica de Lourdes RIQUELME
Brom. Analía Marcela BERNARDI



Alternos: Dra. Adriana Beatriz GIMÉNEZ
Ing. Agr. Matías SOSA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL

Titular: Ing. Agr. Alfredo Martín FONZAR

Alternos: Mgter. Vanina Fabiana CIARDULLO

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Titular: Ing. Agr. Francisco Leonardo GÓMEZ

Alternos: Ing. Agr. Valeria Roxana BERGÁS

----- Siendo las 13:15 se retira el Consejero Salvador MICALI. -----

b) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

6.13. CUDAP: EXP-CUY: 20750/2017: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNCUYO – ARJONA, CONCEPCIÓN – LLAMADO A CONCURSO UN (1) CARGO CAT. 07 – AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES – DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

-----Visto el expediente de referencia, se procede a dar lectura del dictamen del Jurado, que en su parte concluyente expresa:

“Orden de Mérito:

1. Sr. PIZARRO, Juan Carlos, D.N.I. 33.576.732, CUARENTA Y OCHO CON VEINTICINCO (48,25) puntos.
2. Sr. CAMPOS CARRIZO, Hernán Alejandro, D.N.I. 31.902.605, CUARENTA CON CUARENTA Y SEIS (40,46) puntos.

----- En consecuencia, este Jurado en uso de sus atribuciones aconseja la designación del señor PIZARRO, Juan Carlos, D.N.I. 33.576.732, primero en orden de mérito, para el cargo categoría SIETE (7) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Tramo Inicial – con funciones en Departamento de Movilidad, de la Secretaría Administrativa-Financiera de la Facultad de Ciencias Agrarias.” -----

----- Al respecto, la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos emitió el siguiente dictamen: “Visto y analizado el presente Expte., esta Comisión de Finanzas y RRHH aconseja continuar el trámite correspondiente”. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación del señor Juan Carlos PIZARRO, D.N.I. 33.576.732, para el cargo categoría SIETE (7) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Tramo Inicial – con funciones principales en el Departamento de Movilidad (Automotores), de la Secretaría Administrativa-Financiera de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

a) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

6.14. CUDAP: EXP-CUY: 26623/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS - DPTO. CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS – ESPACIOS CURRICULARES: BROMATOLOGÍA DE ALIMENTOS ZOÓGENOS, SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS ZOÓGENOS, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión.

----- Vistas las actuaciones de referencia se procede a dar lectura del dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que dice: “Tomados en consideración el llamado a procedimiento de trámite abreviado y la nota presentada por el Prof. A. Gascón en referencia a incluir el espacio curricular “Contaminación y Saneamiento Ambiental” como responsabilidad del cargo concursado, a posteriori del procedimiento de trámite abreviado, esta Comisión observa que la resolución de efectivización de la Prof. Zimmermann en el cargo que se concursa a causa de su jubilación - (1909/16-CS.) incluye la responsabilidad del espacio curricular mencionado. Sin embargo, esta responsabilidad no fue incluida en el llamado original. Por este motivo pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su consideración.” -----

----- Al respecto, la Comisión de Interpretación y Reglamento expresa: “Analizado el presente Expte. esta Comisión aconseja desestimar el pedido del Ing. A. Gascón por haberse cumplido los



pasos correspondientes para la designación por trámite abreviado de acuerdo a la normativa, por lo que se debiera continuar con la designación.” -----

----- Luego de un breve debate se somete a votación el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, la cual se acepta por mayoría. -----

----- El Consejero Alejandro GASCÓN se abstiene de votar. Aduce que en el transcurso del segundo semestre de 2018, durante su ausencia por enfermedad, se sucedieron cambios de cargos en el Departamento que inciden en la designación en cuestión por lo que entiende que no está en condiciones apoyar el despacho de Comisión. -----

----- En consecuencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para desempeñarse en la Cátedra de Industrias, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dra. Claudia AMADÍO	Profesor Asociada	Exclusiva	El período de la designación se establece desde el 01/04/2019 y hasta 31/12/2019.

----- En el Caso que la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

----- Siendo las 13:20 se retira la Consejera María del Lourdes MATEY. -----

c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

6.15. CUDAP: EXP-CUY: 15293/2018: DIRECCIÓN DE MAESTRÍA EN HORTICULTURA – FOSCHI, MARÍA LAURA – TEMA DE TESIS DE POSGRADO DE ALBANI, FRANCISCO JOSÉ MARÍA, s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente al alumno de la Carrera de Posgrado Maestría en Horticultura, Ing. Agr. Francisco J. M. ALBANI, DNI: 30.536.777, el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES

- M. Sc. Julio C. GAVIOLA
- M. Sc. Jorge G. VALDEZ
- M. Sc. Leonardo TOGNO

JURADO SUPLENTE

- Dra. Verónica C. SOTO
- PhD. Carlos A. PARERA

6.16. CUDAP: EXP-CUY: 25471/2018: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – TÍTULO DE ESPECIALISTA EN VITICULTURA – LOZANO, IGNACIO, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Ignacio LOZANO, DNI: 33.701.451, el Título de posgrado de la carrera “Especialista en Viticultura” de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

6.17. CUDAP: EXP-CUY: 25473/2018: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA – CIENTÍFICA, LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – TÍTULO DE



MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE – ORTEGA JUSTAVINO, RICHARD JOSÉ, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Richard J. ORTEGA JUSTAVINO, PAS. N° PA0084775, el Título de posgrado de la carrera "Magister en Riego y Drenaje" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

6.18. CUDAP: EXP-CUY: 25196/2018: RODRÍGUEZ, MARÍA EUGENIA – CURSO – TALLER GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA COSECHA Y POSCOSECHA DE FRUTAS, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la realización del Curso-Taller "Gestión Tecnológica de la Cosecha y Poscosecha de Frutas". El encuentro tendrá lugar los días 29 y 30 de marzo y 5, 6, 12 y 13 de abril de 2019 en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias y Laboratorio de Poscosecha (INTA – EEA Mendoza, Luján de Cuyo). -----

6.19. CUDAP: EXP-CUY: 2962/2019: PROFESORAS RAIMONDO, EMILIA Y DIP, GLADYS - AUTORIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN "INSCRIPCIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS", s/consideración de lo solicitado.

----- El Sr. Vicedecano hace notar que el expediente no tiene despacho de Comisión por lo que propone retirarlo del Orden del Día. Moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Siendo las TRECE CUARENTA Y CINCO (13:45) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----